



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional

Solicitud de inscripción: GRADO SUPERIOR

DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombre	D.N.I./N.I.E./Pasaporte Nº	Fecha de nacimiento
Domicilio	Código postal y Localidad	Provincia	
Dirección de correo electrónico:	Teléfono	Móvil	

EXPONE:

3. Que cumple el siguiente requisito para presentarse a la prueba de acceso a **Ciclos Formativos de Grado Superior** (márquese la opción correspondiente):
- Tener, al menos, 19 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.
- Tener 18 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba y poseer el título de Técnico perteneciente a alguna de las familias profesionales incluidas en la opción para la que solicita la inscripción.
4. Que no reúne ninguno de los requisitos académicos que posibilitan el acceso directo a los ciclos formativos de grado superior y que, en caso de reunirlos el día de realización de las pruebas, no concurrirá a ellas.

SOLICITA:

- Ser inscrito en la Prueba de acceso a los **Ciclos Formativos de Grado Superior**: Opción ⁽¹⁾
- La EXENCIÓN de parte específica de la prueba por el siguiente motivo (artículo 16 de la Orden 4879/2008):
- Haber superado un ciclo formativo de grado medio o poseer un certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional de nivel dos o superior.
- Ser deportista de alto nivel o de alto rendimiento (solo para la opción «CIENCIAS»).
- Que se le tenga en cuenta la calificación de la parte (2) _____ por tenerla superada en alguna de las convocatorias de los años 2009 o posteriores, realizadas en la Comunidad de Madrid
- Que se tenga en cuenta la exención de la parte Específica por tenerla reconocida en alguna de las convocatorias de los años 2009 o posteriores, realizadas en la Comunidad de Madrid
- La adaptación de la prueba contemplada en el artº 4. 3 de la Resolución de convocatoria

 EXPERIENCIA LABORAL.

(1) Indíquese H, C ó T (H = «HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES»; C = «CIENCIAS»; T = «TECNOLOGÍA»). (2) Especifíquese la parte de que se trate

Para ello, adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento de identidad nacional o extranjero, o pasaporte.
- Fotocopia compulsada del título de Técnico, de la certificación académica o de la página del Libro de Calificaciones de Formación Profesional en la que conste que se ha realizado la solicitud del título de Técnico.
- Fotocopia compulsada de certificado de profesionalidad que acredite, al menos, una cualificación profesional de nivel dos o superior.
- Documento que acredite la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad Laboral a la que estuviese afiliado el solicitante, donde conste la empresa y el período o períodos de cotización.
- Certificado de la empresa o empresas donde haya adquirido la experiencia laboral en el que conste específicamente la actividad desarrollada, las funciones desempeñadas y el período de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- Certificado del período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Copia compulsada de la declaración de alta en el censo de obligados tributarios: modelo aprobado por ORDEN EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE. 19.12.07).
- Memoria descriptiva, realizada por el interesado, de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional.
- Certificación oficial de la prueba de acceso a grado superior correspondiente al año 2009 o posteriores.
- Certificado de minusvalía y dictamen técnico facultativo.
- Ejemplar para la administración del modelo "030" acreditativo del abono de los precios públicos establecidos para la inscripción.
- Otros documentos (indíquese) :

(Sello y fecha)

El solicitante,

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es el registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid y la gestión y seguimiento del expediente académico de los alumnos, y podrán ser cedidos a interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios y ante él se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal